

18688

LA COMPAÑÍA G&G CONSTRUCCIONES PMM CIA.LTDA.

Quito 12 de Noviembre de 2019

Señor.-
Milton Giovanni Gualotuña Gualotuña
Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y para que proceda a la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, le participo que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G&G CONSTRUCCIONES PMM CIA.LTDA.**, en Sesión celebrada el día de hoy, 12 de Noviembre de 2019, tuvo el acierto de designarle Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones que se encuentran contemplados en el artículo vigésimo séptimo, constantes en el Estatuto Social de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **G&G CONSTRUCCIONES PMM CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 26 de Abril del 2019 ante la Doctora María Gabriela Cadena, Notaria Trigésima Segunda, encargada del protocolo de esta notaría del Cantón Quito, e inscrita el 17 de mayo del 2019, bajo el número de inscripción 2643, en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Sonia Graciela Sangoquiza Socasi
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **G&G CONSTRUCCIONES PMM CIA.LTDA.** para el cual he sido designado. Quito 12 de noviembre de 2019



Milton Giovanni Gualotuña Gualotuña
C.C.: 171562082-7

Certifico, que en la ciudad de Quito en el local social de la compañía ubicada en la Provincia: de Pichincha, Cantón: Quito, Parroquia: Benalcazar, Barrio: Mariscal Sucre, Calle Eloy Alfaro, Número: N28-67, Intersección: Av. 10 de Agosto, frente a la gasolinera Aneta, que la aceptación del cargo de Presidente de la compañía **G&G CONSTRUCCIONES PMM CIA.LTDA.**, fue realizada por el señor **Milton Giovanni Gualotuña Gualotuña** en mi presencia, el 12 de noviembre de 2019



Sonia Graciela Sangoquiza Socasi
Secretaria Ad-hoc de la Junta